INFORME DE COMISARIO

A Los Señores socios de **CONSTANTINE CASTRO CIA. LTDA**
Cuenca-Ecuador

1 He analizado los saldos del balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la empresa "**CONSTANTINE CASTRO CIA. LTDA**", Del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2015, estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía mencionada, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre resultados antes de empleados e impuesto a la renta.

2 Mi examen fue efectuado de acuerdo con Normas de Auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador, estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye un examen a base de pruebas, selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.

3 En mi opinión, los estados financieros de **CONSTANTINE CASTRO CIA. LTDA**, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones se presentan de conformidad con las Normas de Contabilidad generalmente aceptados.

4 Resumen analítico del resultado:

a) Los ingresos generadas en el año ascienden a USD $433.858,53, el costo y gastos asciende al monto de USD 396.978,31, quedando un margen de rendimiento del 9.10%, es decir una ganancia operativa de USD $36.880,42,, lo que permite la provisión del 15% de participación trabajadores por USD$ 5.532,06, Impuesto a la renta de USD $ 11.932,44, Reserva Legal, USD$970,80.
b) El periodo de recuperación de las cuentas por cobrar de la empresa es de 65 días, hecho que ayuda a mantener una liquidez relativa.

5 La Compañía ha dado cumplimiento con todas las obligaciones legales, laborales, tributarias, estatutarias y contractuales.

Dinora Carrion
COMISARIA

Cuenca, Marzo 27 de 2017